

En los años cuarenta se introdujo en el Código Penal español el famoso artículo 416, que penaliza la venta, difusión y propaganda de anticonceptivos. Ello respondía a la concepción fascista y reaccionaria que de la mujer, de la familia y de la sexualidad tuvo el régimen franquista y, gracias a la cual, los españoles, y especialmente las españolas, vieron y siguen viendo gravemente limitada la libertad individual en algo tan íntimo como es la utilización de su propio cuerpo.

A pesar de ello, y basándonos en datos estadísticos, podemos asegurar que durante los cuarenta años pasados, los españoles hemos practicado todos —los de derecha y los de izquierda, los creyentes y los no creyentes, los capitalistas y los obreros— el control de la natalidad. Las diferencias de clase, de culturas, de ideología, no se han manifestado en la práctica o no práctica de la limitación de nuestra capacidad reproductora, sino en los métodos y medios que las distintas clases y los distintos individuos han utilizado para llevarla a cabo. Y así, mientras un número reducido de mujeres y de parejas han tenido acceso, por razones culturales y económicas, a la información y a los medios necesarios para poder escoger libremente el método anticonceptivo que mejor les convenía, la mayoría de la población ha sufrido, con resultados graves para su salud física y psíquica, no sólo una falta absoluta de información seria y objetiva al respecto, sino que la única que han recibido (como ha ocurrido en todos los demás aspectos de la vida social) ha sido totalmente parcial y acientífica. Por ejemplo, el doctor López Ibor decía en el año 1969 (Salvador Paniker, "Conversaciones en Madrid"): "El problema no es tanto de la píldora cuanto el de la sexualidad en su totalidad. De la contracepción se pasa a todo lo demás..., la masturbación, el aborto, el adulterio, la unión institucionalizada entre homosexuales", y añadía: "La píldora es peor que el preservativo, porque a la larga influye sobre el apetito sexual del hombre y de la mujer. Especialmente sobre el de la mujer". Y nadie le podía contestar de la forma que semejantes declaraciones exigían.

Encuestas recientes demuestran que, a pesar de todo ello, de la actividad

absolutamente retrógrada que a este respecto ha mantenido la Iglesia católica y de la política natalista de Franco, en la actualidad, el 60 por 100 de las mujeres españolas casadas utilizan algún método anticonceptivo. De ese porcentaje, el 16,7 por 100 utiliza la píldora; el 30 por ciento, "el retiro" (coitus interruptus), y solamente el 12 por 100, "el ritmo" (1). Los otros medios anticonceptivos: diafragma, dispositivo intrauterino, esterili-

urgentísimo llevar a cabo no sólo las reformas legislativas del Código Penal (derogación o modificación de los artículos que se refieren a los anticonceptivos, a la esterilización y al aborto), sino luchar para que el Gobierno, a través de la Seguridad Social, ponga en marcha, lo antes posible, centros de planificación familiar en todos los puntos del país.

Desgraciadamente, hasta el momento, las reformas legislativas que se van consiguiendo, como ha ocurrido en el Congreso con la actitud de UCD, se quedan cortas, puesto que el aborto no se toca, la esterilización voluntaria sigue estando prohibida y únicamente se despenaliza la venta, difusión y propaganda de anticonceptivos con al-

gunas limitaciones. Por otro lado, el Ministerio de Sanidad no ha dado ni parece que vaya a dar en plazo breve ningún paso importante en el campo de la planificación familiar, pues ni siquiera tiene ni un programa ni unos presupuestos en ese sentido. Así, bajo la apariencia de que la situación esté cambiando, la realidad va a seguir siendo la misma y la mayoría de las mujeres españolas continuarán en la imposibilidad de recibir una información objetiva sobre los medios que los avances técnicos y médicos recientes han puesto a punto para que el control de la natalidad se pueda practicar en la actualidad —si así se desea— de una manera sencilla, segura y relativamente barata.

Por ello, todos los que sinceramente creemos en la libertad y en la justicia, tenemos que apoyar la lucha que los grupos feministas llevan a cabo desde hace ya muchos años en este sentido y que ahora los partidos de izquierda defienden en las Cortes.

Y antes de que el proyecto del Gobierno sobre despenalización de anticonceptivos que acaba de ser aprobado en el Congreso sea definitivamente aceptado en el Senado, debemos presionar para mejorarlo y hacerlo tan amplio como sea posible. Asistiendo, por ejemplo, a la manifestación que la plataforma de grupos feministas, con el apoyo de varias centrales sindicales y partidos políticos, ha convocado el día 4 de mayo en Madrid, en favor de la planificación familiar.

(1) Fuente: INE.

LA DESPENALIZACION DE LOS ANTICONCEPTIVOS

Carlota Bustelo

Diputada del PSOE por Madrid

zación, etc., son prácticamente desconocidos en nuestro país. Y nuestro índice de natalidad, que es semejante al de otros países europeos, ha descendido considerablemente desde 1939.

Debemos, por lo tanto, afirmar que, desde el punto de vista de la libertad individual, de la justicia social y del derecho de todos los ciudadanos a la asistencia sanitaria por parte del Estado, es

